

BOLETIN



OFICIAL

DEL COLEGIO PROVINCIAL DE MÉDICOS DE PONTEVEDRA

Dirección y Administración: La Junta de Gobierno

COLABORADORES: TODOS LOS MÉDICOS COLEGIADOS

SE PUBLICA UNA VEZ AL MES

PHOSPHORRENAL ROBERT
RECONSTITUYENTE GRANULAR ELIXIR INYECTABLE

PEPTOYODAL ROBERT
YODO ORGÁNICO EN LÍQUIDO INYECTABLE

NATROCITRAL ANTIDIPÉPTICO
COMPRIMIDO Y GRANULADO ROBERT

GRAGEAS ROBERT
PARA LA TOS (EN GRAGEAS)

PREPARADOS EN LAURIA 73 • EL LABORATORIO ROBERT BARCELONA • VALENCIA 314

Tip. Celestina Peón

Sr. D.

SANATORIO QUIRÚRGICO

DE

PONTEVEDRA

DE

Cirujía general y Ginecología

DIRECTOR: ENRIQUE MARESCOT IGLESIAS

*Cirujano del Hospital de Pontevedra,
de las Clínicas de Paris,
ex-alumno de las Clínicas Quirúrgica del Hospital de la
Salpetriere. y Ginecológica del Hospital Broca (Paris)*

Este sanatorio, lujosamente instalado y dotado de cuanto los nuevos adelantos requieren, responde a las necesidades de la moderna cirugía, practicándose en él toda clase de operaciones quirúrgicas y tratamientos similares.

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO PROVINCIAL DE MÉDICOS DE PONTEVEDRA

“FEDERACIÓN SANITARIA”

SEMANARIO DE MEDICINA Y SOCIOLOGÍA

Redacción y administración: Plaza del Pacífico, 9.—SEVILLA

19 de Mayo de 1925

Sr. Presidente del Colegio Médico de Pontevedra.

Mi ilustre compañero: He recibido su atenta acompañada de un cheque por valor de trescientas sesenta y ocho pesetas (368) importe de la suscripción abierta por ese Colegio de su digna presidencia en favor de la familia de nuestro infortunado compañero D. Joaquin Marquez Rodríguez alevosamente asesinado por un enfermo.

En nombre de aquella, en el de la Federación Sanitaria y en el mio propio le ruego haga llegar a todos sus colegiados la expresión de nuestro más profundo reconocimiento.

Creo un deber el comunicarles que de acuerdo con la familia se le ha comprado una casa en esta capital que ha costado 20.000 pesetas y renta actualmente cincuenta y un duro mensuales. La casa consta de dos pisos y con el resto de la suscripción se le agregará un tercero dividido en dos departamentos, uno de los cuales será ocupado por la familia del señor Marquez y el otro arrendado también. De este modo tendrán casa propia donde vivir gratuitamente y una renta anual de cuatro mil pesetas con las cuales tienen asegurada la vida y por poco que ellas se ayuden en labores propias de su sexo y condición social podrán pasarlo con relativo desahogo. Cuatro mil pesetas anuales no las ganó nunca el desgraciado médico titular de San Nicolás del Puerto.

Le agradezco también con toda mi alma su felicitación que me dedica por la obra que viene realizando Federación Sanitaria. Esta organización toda amor, altruismo, apoyo y respeto mutuo celebrará dos Asambleas regionales el próximo mes de Junio: una en Toldo durante los días 17, 18 y 19 y otra en Burgos los días 21, 22 y 23.

Si quereis conocer su funcionamiento, lo que ha hecho y lo que se propone llevar adelante envíen una representación a cualquiera de dichos actos con los que todos nos consideraríamos honradísimos. Debo anticiparle que nuestra organización tiene los mayores respetos para los Colegios oficiales. Precisamente una de sus aspiraciones fué la colegiación obligatoria por la que luchamos hasta conseguirla. Así mismo es respetuosa para todas aquellas agrupaciones de sanitarios inspirada en fines morales de superación y mejoramiento al margen de toda idea de explotación de la clase por individuos salidos de su seno.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme como su mejor amigo y compañero, JESUS CENTENO.

P. D.—Olvidaba decirle que la vista de la causa por el asesinato del médico de San Nicolás del Puerto está señalada para los días uno y dos de Junio. Tenemos noticias de que el Fiscal solicita para el procesado la pena de muerte. Como acusador privado actuará por la Federación Sanitaria el primer criminalista de Sevilla D. Manuel Blasco Garzón elocuentísimo jurisconsulto. Es casi seguro que en este proceso se siente una nueva jurisprudencia en el sentido de que se considere como autoridad a todo médico cuando actua en ejercicio de su profesión.

Instancia elevada al Directorio por la Comisión nombrada en Medina

(CONCLUSIÓN)

TERCERA. Modificación del artículo 3º que dice: «Ninguna titular podrá exceder de trescientas familias pobres».

Es un hecho probado por la experiencia en la práctica profesional que el excesivo número de enfermos sometido diariamente a la observación y cuidado de un médico, se halla en relación inversa de la exactitud en el diagnóstico, y esto se explica fácilmente porque el número excesivo de enfermos distanciados, sobre todo en la práctica rural, no permite ni un interrogatorio completo, ni una exploración detenida, ni una observación escrupulosa que facilite la exactitud del diagnóstico o el estudio perfecto de la evolución de la enfermedad en las visitas sucesivas. El antiguo y clásico sistema del examen de la lengua y el pulso, como único medio de establecer un diagnóstico exacto, ha sido sustituido con ventaja en la clínica por otros medios de exploración que necesitan más calma y más fijeza, y esto hace que el médico precise emplear mucho más tiempo en el examen y estudio de sus enfermos. Ahora bien, con un contingente de trescientas

familias pobres al cuidado de un solo facultativo, se puede calcular en tiempo normal un promedio diario de dieciocho enfermos que, examinados en el espacio limitado de una sala de hospital, no podrán invertir más que una hora y media como máximo; pero diseminados en la población rural tiene que distraer necesariamente la atención del médico durante un espacio de tiempo triple o cuádruple, y si a ese contingente de enfermos se suma el de la clientela privada, fácilmente se deduce que la distribución del tiempo empleado exclusivamente en las visitas ha de ser necesariamente premioso y dilatado, quedando del horario diario un escaso resto para la recopilación de datos, perfeccionamiento de juicio y reflexión clínica que, iniciada a la cabecera del enfermo, debe completar el médico culto y consciente de sus deberes en la soledad de su gabinete de estudio.

Por otra parte, la confección de las listas de beneficencia se ha fundado hasta ahora en ficticias necesidades haciendo que figuren en ellas, muchos favorecidos oficial y oficiosamente a quienes se recompensaba con *médico y botica de balde* (es la frase aldeana), por el sufragio a un concejal, cuando no del diputado, o en servicio privado que se prestó al edil que, en su tacañería, no halló otro medio de recompensar de su propio peculio aquel servicio. Esto ocasiona la plétora de esas listas de asistencia benéfico-sanitaria, principalmente en los pueblos, en las que, si se hiciera una selección justa y equitativa con arreglo al derecho que la ley de Sanidad concede, habría que suprimir más de las dos terceras partes de los inscritos en ellas, y cuya inscripción se hizo con graves perjuicios del verdadero indigente, con notorio falseamiento de la ley, y con lesión manifiesta de los intereses profesionales.

Estas consideraciones hacen proponer las siguientes modificaciones al artículo 39 del Reglamento de Sanidad municipal:

«Ningún titular podrá exceder de ciento cincuenta familias pobres como máximo, estableciéndose una escala proporcional con arreglo a cada categoría en las que están clasificadas las titulares, y expresada dicha escala en la siguiente forma: Primera categoría, ciento cincuenta familias. Segunda categoría, cien familias. Tercera categoría, setenta y cinco familias. Cuarta categoría, cincuenta familias. Y quinta categoría, veinticinco familias.

CUARTA. Formación del escalafón del Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad, deducido, o del escalafón de médicos titulares formado por la extinguida Junta de Gobierno y Patronato, o de nueva formación si se cree oportuno, cuyo escalafón sirva de base y norma para que una vez establecido el Cuerpo de Inspectores, se regularice su régimen respecto al ingreso, concursos, ascensos, excedencias y derechos pasivos cuando se establezcan.

QUINTA. Exclusión del médico titular—inspector municipal—(equiparándole con el sacerdote y el maestro), de la prestación personal a que se refiere el artículo 524 del Estatuto municipal, fundada dicha exclusión en los mismos motivos de prestigio y decoro profesional que hizo excepción en tal obligación a los citados funcionarios.

SEXTA. Limitación en la habilitación excesiva de título de Licenciado, prodigada hoy con exceso en todas las Facultades de Medicina, regulando dicha habilitación con un ingreso proporcional de alumnos en las Facultades, mediante examen riguroso de las asignaturas del curso preparatorio, y cuyo ingreso proporcional se hiciera ateniéndose a datos estadísticos, fidedignos, que fijasen anualmente un número limitado de plazas de ingreso con arreglo a las necesidades que se dejasen sentir en el ambiente de la vida profesional.

Al hacer esta petición, los médicos rurales no queremos garantizar exclusivamente la competencia de nuestros futuros compañeros. Deseamos también que se nos estimule y pruebe nuestra capacidad estableciendo la revalidación de títulos cada cierto número de años, excluyendo tan sólo de esta prueba a los compañeros que lleven ejerciendo más de veinte.

SEPTIMA. Creación del Ministerio de Sanidad. Como complemento, como desideratum de las aspiraciones de la clase médica en general, sería la creación del Ministerio de Sanidad, el medio más eficaz de la reorganización de los importantes servicios que la salubridad de la nación requiere. Apercebida la Sociedad de las Naciones del importantísimo papel que la Sanidad pública ejerce en la prosperidad de los pueblos, parece que trata de encauzar en este sentido determinadas disposiciones de orden internacional para que cada Estado organice y sostenga con escrupulosa atención un verdadero ejército sanitario; y si con el tiempo esto sucediere, se impone la creación del organismo oficial, bajo cuya única e independiente intervención, la agrupación sanitaria nacional cumpliera sus importantes funciones.

Expuestas quedan, Excmo. Sr., las conclusiones que la Asamblea de inspectores municipales de Sanidad celebrada en Medina del Campo acordó por unanimidad someter a la consideración del Directorio, de cuyo recto criterio esperan los que suscriben obtener la aprobación de dichas conclusiones, en beneficio y mejora de la Sanidad patria.

Es gracia que esperan merecer de vucencia, cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 28 de Marzo de 1925.

Excelentísimo señor Presidente del Directorio Militar.

SECCION CIENTIFICA**DIVULGACIÓN SANITARIA****Profilaxia de la Gastro-enteritis infantil**

Conferencia leída en el mitin sanitario celebrado en el Teatro Principal de Pontevedra, en la tarde del 8 de Mayo de 1925, por el Dr. B. González Germade, Médico-bacteriólogo de la Brigada Sanitaria Provincial.

Distinguidas autoridades:

Señoras:

Señores:

La proximidad de la temporada estival que tan perniciosa influencia ejerce sobre la fisiología del tramo digestivo en general y muy preferentemente del de los niños en su primera infancia, nos sugirió la idea de dedicar algunas de estas disertaciones de divulgación Sanitaria al importantísimo tema de la profilaxis de la Gastro-enteritis de los niños, de cuya importancia y trascendencia nos daremos perfecta cuenta, al considerar la aterradora cifra de mortalidad infantil, que nos proporcionan las últimas estadísticas, y que alcanza a la espantable suma de 200.000 niños, los que sucumben en España anualmente y antes de cumplir la edad de 5 años; es decir que en un decenio pierde nuestra querida patria, solo en niños, la décima parte de su población total. En esta mortalidad corresponde lugar preeminente entre todas las enfermedades, el capítulo de las Gastro-enteritis, que por si solo origina el 38,50% o sea un promedio anual de 77.000 niños, fallecidos por Gastro-enteritis exclusivamente.

Vemos pues a partir de estos datos, que ninguna otra cuestión de las que actualmente puedan preocuparnos, socialmente hablando, puede competir en interés a la que va a ser objeto de nuestro tema de hoy, ya se le considere desde el punto de vista político y económico, ya desde el científico y sentimental.

Ahora bien que es la Gastro-enteritis? Es una infección del aparato digestivo localizada en el estómago e intestinos, y como decir infección es decir enfermedad de causa microbiana, facilmente se puede deducir que corresponde integramente al capítulo de las enfermedades evitables; y efectivamente es evitable, porque conocemos los gérmenes que la producen, los medios de que se valen para

su difusión y propagación, las condiciones que favorecen su pululación y desarrollo y por tanto podemos luchar ventajosamente contra ellos, estorbando su evolución e impidiendo que lleguen a apoderarse del delicado organismo de esos encantitos del hogar, que precisamente por su indefensión individual, son los más humanamente acreedores a nuestros desvelos, a nuestra abnegación, a nuestro sacrificio personal y colectivo. Entendiéndolo así los elementos más sobresalientes del mundo civilizado, se han organizado en los grandes núcleos de población verdaderas cruzadas en pro de la salubridad infantil, que en armonía con su magnitud meritoria, hallaron tan propicio ambiente, que no tardaron en traducirse ya en muy loables y previsoras Instituciones del Estado, ya en entidades no menos valiosas de carácter social, científico y hasta de la más generosa filantropía; a su estímulo han surgido los Consultorios gratuitos de niños de pecho, las mutualidades maternas, las Gotas de leche, las Casas-cunas, las Cantinas maternas, los Institutos de puericultura y mil otras instituciones, cuya primordialidad es colocar al niño en las mejores condiciones de protección, brindándole el empleo de los más cuantiosos recursos económicos y los sobrehumanos esfuerzos del personal más capacitado científica y moralmente para tan sagrada empresa. Los beneficios prestados por estas organizaciones, son ya incalculables y si su repercusión en las cifras totales de las estadísticas no es muy notoria, se debe principalmente a la cuantía tan enormemente inferior de los grandes centros de población en relación con la inmensidad numérica de los núcleos reducidos de la misma.

En éstos, siendo impracticable la organización de tales instituciones de carácter social o colectivo, la protección y defensa del niño, ha de encomendarse a una bien dirigida acción individual, más oscura, más anónima, menos ruidosa pero por lo mismo no menos meritoria y digna de alabanza, alabanza que estamos persuadidos de que nadie habrá de regatear, el día que esta acción silenciosa, haya de traducirse en muy halagüeñas cifras estadísticas, en el caso de que no bastara a nuestra íntima satisfacción y vanidad, el orgullo de haber sabido disputar con éxito la vida de un niño; de un niño que al simbolizar el más elevado exponente de las más halagadoras esperanzas, ¿a que más legítimo orgullo podemos aspirar en el orden terrenal?

Y como podremos dispensar nuestra más racional y efectiva protección al niño desde el punto de vista de la Gastro enteritis? Tres son los factores principalmente responsables de su aparición: el modo de alimentación, la temperatura ambiente y el desaseo o abandono de la Higiene; tres factores cuyo combate es de la exclusiva incumbencia de la mujer, que santificada en el sublime trance

de la maternidad, debe aspirar no solo a la consagración de ser madre sino a la glorificación de saber serlo, entendiendo por ello, no solamente la aplicación práctica y extremadamente pródiga de sus ternuras, de sus bondades, de sus abnegados sacrificios y de tantas y tan excelsas virtudes, como felizmente adornan, a cuantas nos haceis el alto honor de escucharnos, ya que vuestra presencia prueba la simpatía e interés que os inspiran estos problemas sanitarios harto carentes de otras amenidades, sino no olvidando en ningún momento que el fruto de sus amores, aun después del nacimiento, continúa formando parte integrante de su organismo, casi tan íntimamente como cuando se hallaba internado en sus entrañas, con la sola diferencia de que ahora es el raciocinio y su preparación cultural, quien tiene que suplir a la previsora sabiduría de la naturaleza en el desarrollo evolutivo del nuevo ser.

Y así refiriéndonos a la alimentación y comenzando por la lactancia materna muy afortunadamente tan generalizada en Galicia, salvo muy limitadísimas excepciones, en su mayor parte derivadas de afecciones o incapacidad fisiológica de la madre; y digo afortunadamente, porque nos ahorra la labor de encarecer la magnitud de los inmensos beneficios que el desarrollo del niño alcanza con esta forma de alimentación que es la única científicamente racional como demuestra la experiencia, en esta forma de alimentación repetimos es preciso tener siempre muy presente, que aun ella puede constituir la causa eficiente de las Gastro-enteritis, cuando su racionamiento es prodigado con demasiada frecuencia, cuando es muy copioso, o cuando es administrado sin atender a regla alguna, ni a las posibilidades digestivas del niño, ocasionándole en consecuencia ciertos trastornos, que comenzando por simples indigestiones son en realidad la determinante de la infección, pues originando una debilitación de las escasas defensas internas del niño, ciertos gérmenes microbianos que habitualmente se albergan en su cavidad intestinal sin serle nocivos merced a aquellas defensas, aprovechan esa circunstancia debilitadora para acrecentar su pululación y enseñorearse del delicado organismo del niño, al que concluyen por vencer y producirle tan temible enfermedad.

Quando la lactancia es mercenaria o nodrícera, a las mismas causas citadas anteriormente, habrá que añadir las que directamente se derivan de la incultura higiénica general, que habitualmente acompaña a las mujeres cuya situación social y económica impulsa a alimentar un niño ajeno con detrimento del porvenir reservado al hijo propio, y a las que el cambio de ambiente, convierte con demasiado lamentable frecuencia en glotonas o viciosas, cuyos abusos de alimentación se traducen en modificaciones en la calidad de la leche,

que comienza por producir trastornos análogos a los citados, para degenerar luego en Gastro-enteritis por análogos mecanismos.

Si pasamos a la lactancia artificial, muy facilmente podremos deducir que ya éstos casos adquieren un mayor relieve, en efecto: a las circunstancias especiales que puedan concurrir en la intimidad constitucional del niño, se añaden las inherentes a la naturaleza misma de las sustancias que hayan de servirle de alimento, y que se refieren muy principalmente a su grado de conservación, y las que accidentalmente puedan contener, en virtud de ciertas manipulaciones imprudentemente dirigidas y que impurificándolo, le convierten en vehículo de transporte de una verdadera gama de microgérmenes de todo pelaje, capaces de determinar las más complejas modalidades de infección. De aquí que sea esta forma de alimentación del niño, la que exige mayores escrupulosidades por parte de las madres o de las personas encargadas de practicarla, procurando no apartar de su imaginación, que el menor descuido puede ser motivo de las mas tristes consecuencias. Y aquí es donde adquiere la mayor importancia la graduación de la cantidad, en armonía con la capacidad digestiva, deducida de una metódica y muy atenta observación, pues así como el exceso, provoca fenómenos de sobre-alimentación, que constituyen el terreno más propicio para la germinación de los microbios exógenos de la alimentación y de los soprófitos intestinales, originando la infección, también el defecto o escasez, conduce al mismo fin, valiéndose de la debilitación consecutiva a la inanición lenta.

En la lactancia artificial, se trata de sustituir la leche materna por la de procedencia animal, y aun cuando vamos a referirnos preferentemente a la leche de vaca, por ser la de uso mas generalizado, los preceptos que vamos a apuntar, son en todos sus términos aplicables a la de cualquier otra procedencia como la de burra o la de cabra. La experiencia ha demostrado, que desde que se destruyen los gérmenes malsanos de la leche por medio de la ebullición a lo que se llama esterilización, la vida de los niños lactados artificialmente, no corre tantos riesgos; y por eso cada vez se difunde más el empleo de la leche esterilizada. Hay dos clases de leche esterilizada, la que se esteriliza particularmente en aparatos especiales, y la que se vende en el comercio esterilizada en la estufa en el mismo país en que se recolecta y a la que se llama leche esterilizada industrial, de la que no vamos a ocuparnos porque su empleo es solo asequible a los habitantes de las grandes ciudades.

La esterilización domiciliaria de la leche, pueden obtenerla las madres por sí mismas, valiéndose de ciertos aparatos que como los de Soshlet, Gentile y otros, constan en general de un cestillo de alambre que soporta 8 ó 9 botellas graduadas, cada una de las cuales

ha de servir de biberón con solo aplicar a su cuello una tetina; introducida en los frascos la cantidad de leche prefijada según la edad del niño y su capacidad digestiva, leche que debe proceder de un animal garantizadamente sano, y de un ordeñado lo más reciente posible, y practicado en las más escrupulosas condiciones de aseo, se tapan dichos frascos con discos de caucho; cargado el cestillo con estas botellas así preparadas, se colocan en una vasija metálica llena de agua, a la que se hace hervir durante tres cuartos de hora, y así se esteriliza de una sola vez, la leche necesaria para el consumo de las 24 horas, teniendo cuidado de que cada botella una vez abierta no debe servir sino para una sola vez, y supérfluo será decir que las botellas, tapones y tetinas habrán de someterse previamente a la más cuidadosa limpieza con agua hirviendo.

En la elección de biberón, nunca deberá olvidarse, que el mejor es el más sencillo, y así el más preferible, es el de forma de botella aplastada y con un cuello suficientemente ancho para que se pueda introducir un cepillo de crín que facilite su limpieza, y a cuyo cuello se habrá de adaptar una tetina de caucho susceptible de ranversarse como un dedo guante. Deben proibirse en absoluto los biberones de tubo porque dificultando las manipulaciones de su limpieza, permiten la acumulación de impurezas que alteran la leche y ocasionan en los niños, múltiples trastornos. Para la limpieza de todos estos utensilios, es muy recomendable el empleo del agua saturada de sal común, que elevando a 109° la temperatura de ebullición del agua garantiza mejor la esterilización.

Como en múltiples ocasiones es preciso recomendar las mezclas de leche y agua en distintas proporciones según la edad del lactante, precisamos no olvidar que el agua más pura y recientemente hervida es la única conveniente para mezclar a la leche, pues las adiciones tan extendidas, de agua panada y otras, mas bien son perjudiciales, por llevar incorporadas sustancias que no armonizan con la potencialidad digestiva, la que debe consultarse también en relación a los intervalos que deben separar las diversas raciones, detalles de los que ahora vamos a prescindir porque en primer lugar no es razonable científicamente generalizar y en segundo porque siendo muy difícil retener cifras en un acto de estos, consideramos muy preferible que en cada caso la prescripción facultativa, sea la resultante de un muy detallado estudio, acompañado de muy minuciosa observación.

A propósito de alimentación, y en muy estrecha relación con la esterilización de la leche, vamos a dedicar dos palabras a una enfermedad propia de la infancia y cuya causalidad se atribuye al uso de aquella, al de harinas y al de leches preparadas industrialmente, inculaciones derivadas de los modernos conceptos de la constitución

de los alimentos, me refiero al escorbuto infantil considerado actualmente como avitaminosis o enfermedad por carencia o deficiencia. Se ha dado el nombre vitaminas o sustancias complementarias de la alimentación, a un grupo de sustancias, imperfectamente conocidas desde el punto de vista de su constitución química, pero cuyo papel en la alimentación es importantísimo, como demuestran a la vez la clínica y la medicina experimental; la falta o déficit de estas sustancias en el régimen alimenticio, origina un grupo de enfermedades llamadas avitaminosis, entre las que se incluye como he dicho antes el escorbuto infantil, por otro nombre científico enfermedad de Moller Barlow. Según las modernas teorías, es múltiple la variedad de vitaminas que existen en los distintos productos alimenticios y en la imposibilidad de ordenarlos según su composición química, se ha convenido en agruparlos según su solubilidad en diferentes sustancias, y según sus propiedades curativas; y así se distingue una vitamina a factor antineurítico o antiberibérico que se caracteriza por su solubilidad en el agua, otra a factor antirraquítico soluble en las grasas y ultimamente otra también soluble en el agua, y que integra un factor antiescorbútico; ésta existe en las legumbres verdes, en los frutos ácidos, y en la leche fresca natural, pero se destruye durante la cocción de ésta; pues bien, refiriéndonos a esta última vitamina, que es la que interesa a nuestra disertación, se ha observado clínica y experimentalmente, que el escorbuto infantil es patrimonio casi exclusivo de algunos niños alimentados artificialmente con alimentos, que a través de su preparación culinaria, han perdido su factor antiescorbútico, circunstancia que en un principio hubo de determinar, como es muy comprensible, muy hondas perturbaciones en el concepto de la alimentación artificial de los niños, felizmente de muy corta duración, ya que muy rápidamente hubo de demostrarse el verdaderamente maravilloso resultado de la adición de alimentos frescos, al régimen de un afecto de la enfermedad que nos ocupa; y como se da la feliz circunstancia de que dicho factor antiescorbútico, existe además en algunas legumbres como la lechuga, la col y frutos ácidos como la naranja y el limón, puede obviarse fácilmente aquel inconveniente, ya con la lactancia nodriceril, ya con la administración de una cucharada de naranjada cada cuatro horas, desde el momento de iniciarse las primeras sospechas, con lo cual el empleo de la leche esterilizada recobró su primordial importancia; preferimos la vitamina de la naranja, porque su precio la hace asequible a todas las fortunas.

Y como en relación con la alimentación mixta no precisamos más que adaptar lo apuntado en forma aislada anteriormente, vamos a dedicar unos instantes a la influencia de la temperatura ambiente en las Gastro-enteritis, esta es una enfermedad esencialmente estival,

pues las altas temperaturas provocan fenómenos de sobrealimentación relativa, con sus derivaciones consecutivas, por las menores necesidades del organismo que sufre también menos pérdidas, esto cuando se trata de la lactancia materna y por nodriza, pues tratándose de la artificial y mixta obra favoreciendo la pululación de los microbios de la leche, origen el más frecuente de esta afección.

Del aseo y cuidados higiénicos, solamente recordaremos que toda previsión en tal sentido, aun elevada a su máxima potencia, no pecará nunca de exagerada, dada la sutil susceptibilidad de los niños, susceptibilidad perfectamente justificable, porque el tierno ser no ha tenido tiempo de adquirir una inmunidad siquiera sea relativa, resultante de una adaptación orgánica consecutiva a luchas anteriores contra pequeños y repetidos ataques de gérmenes no muy virulentos, y por consiguiente sus mecanismos defensivos antiinfecciosos no solo resultarán absolutamente nulos, sino que aun sus humores alterados por cualquier trastorno de apariencia banal, se convertirían en excelente medio nutritivo, de todo linaje de bacterias, que por tal circunstancia aumentarán su virulencia en perjuicio del lactante.

No pudiendo entrar en otros detalles relacionados con la profilaxia o prevención de la Gastro-enteritis que alargarían desmesuradamente esta modestísima peroración, permitidme que trate de compendiar nuestro objeto, en el deseo de que jamás se aparte de nuestra imaginación y preferentemente de la de las madres, el concepto de que la Gastro-enteritis, diarrea estival, colerina estival infantil etc., que con todos estos nombres se le conoce es la enfermedad de la infancia que en las estadísticas alcanza más pavorosas cifras de mortalidad, que es preferentemente estival y canicular, que es esencialmente evitable, y que en su evitación corresponde un papel predominante a los cuidados de la alimentación en su triple condición de cantidad, calidad y pureza o esterilización, acerca de cuyos detalles de administración ocioso será encarecer, que en todo momento deben ser sugeridas y sancionadas por una oportuna e inteligente asesoración facultativa; y en fin que hallándose el organismo de los niños desprovisto de toda defensa contra una invasión microbiana, a nosotros toca impedirlo, sin regatear recursos, ingenio o astucias, pues tratándose de un enemigo tan difícilmente asequible a nuestros sentidos y siendo por tanto su obra devastadora eminentemente solapada, constituiría la más incalificable de las herejías, que no pusiésemos a contribución nuestros más abnegados esfuerzos así intelectuales como corporales, siquiera sea por el egoísmo de ahorrarnos el cruento dolor, que habrá de producirnos, la candente lágrima que en todo corazón verdaderamente humano, tiene que hacer brotar el sufrimiento o el sacrificio de un niño. He dicho.

Señores Médicos que no han remitido la declaración jurada de utilidades

De Bayona, D. Jesús Varela Solleiro; de Caldas, D. José Conde Vázquez; de Campo, D. José Reboredo García; de Cañiza, don Mauricio Troncoso Penedo y D. Adolfo Fernández Estévez; de Carbia, D. Ramón Montilla Villar; de Cerdedo, D. Manuel Varela Paz; de Cotovad, D. José Ogando Lombos; de Cuntis, D. Manuel Barreiro García; de Dozón, D. Francisco Martínez Iglesias; de Estrada, D. Francisco González Verdura, D. José Leira Ogando y D. Jesús Portela Fares; de Lalín, D. Francisco Rivas Barros, don Cándido Soto Colmeiro, D. Manuel Brandido Brandido y D. Eduardo Madriñán Madriñán; de La Lama, D. Manuel Cal Garrido; de Lavadores, D. Virgilio González Ucha y D. Cesáreo Corbal Lema; de Marín, D. Casto Núñez Martínez, D. Benito Pazos Peleteiro, don José Teixeira Fernández, D. Secundino Lorenzo y D. José Touriño Gamallo; de Meis, D. Cándido Betanzos; de Mondariz, D. José Rodríguez Sobrino y D. Felipe Buendía; de Moraña, D. José Costas Lorenzo; de Nieves, D. Manuel Suárez González; de Nigrán, don Manuel Castro Quiroga; de Porriño, D. Aquilino Alvarez Argüelles; de Poyo, D. Francisco López Pereira y D. Carlos Reino Caamaño; de Puenteareas, D. León Mosquera Alvarez, D. José Outereño González, D. José Martínez Franco, D. Manuel Domínguez Sánchez y D. Senén Pardo Ocampo; de Puente Caldelas, D. José Estévez Fernández; de Redondela, D. Juan Otero Milleiro, D. José Torrado, D. Antonio Ocampo y D. José Pereira; de Rodeiro, D. Javier Fernández Eiré; de Rosal, D. José Vieites Alfaya; de Salvatierra, D. Manuel Alonso, D. Pedro T. Valenzuela, D. Antonio Alvarez y D. Arturo Queimadelos; de Sangenjo, D. Carlos Romay; de Silleda, D. Eduardo Vázquez, D. Antonio Rivas, D. Darío López, don Eduardo Otero, D. Lino García y D. José Valenzuela; de Sotomayor D. Agustín Ocampo Fraga; de Tuy, D. Francisco Corbacho y don Alejo Diz Jurado; de Vigo, D. Angel Montes Nájera, D. Waldo Gil, D. José María Colmeiro, D. Alfonso González Garra, D. Francisco González Garra, D. José Troncoso Domínguez, D. Manuel Amoedo, D. Juan Romero Fernández, D. Joaquin Fariña, D. Ramón Prieto Alvarez, D. Francisco de Haz y Pon, D. Manuel Riobó, D. Benito Núñez Barros, D. Francisco Bustelo, D. Augusto Martín, D. Alfredo Díaz Mor, D. Honorato Iglesias, Dr. Fuejo, D. Daniel Sestelo y don José Bustelo; de Villagarcía, D. José Moreira Casal.

Habiendo vencido ya el plazo, se da nuevamente el de quince días para su presentación.

Por el prestigio de la clase

Con frecuencia se denuncia que tal o cual médico confía la visita de su clientela y aún, la firma de sus fórmulas, a practicantes y auxiliares o protege el ejercicio ilegal de determinadas personas. Además del peligro que esto supone para la pública salud, representa el máximo desprestigio para la clase médica el voluntario abandono de sus sagradas prerrogativas, en manos de quienes por su carencia de conocimientos y de habilitación legal no puede justificar tales sustituciones. Todo médico debe tener presente que al salir de las aulas, se le confirió una investidura que exige de él, un concepto del honor y de la dignidad, tan elevado, por lo menos, como el mayor de cualquier otra representación social. Todos, en conciencia, debemos sentirnos ligados, como si lo hubiéramos prestado, personalmente, por el espíritu del juramento de Hipócrates.

La Inspección Provincial de Sanidad que incluye, entre sus deberes, el de velar por la dignidad de la clase, confía en el civismo y rectitud de los médicos de la Provincia y espera no tener ninguna ocasión de entender en algún caso de olvido de las profesionales obligaciones.

Prosiguiendo la campaña contra el intrusismo, señalada, ya, por varias sanciones ejemplares, extremará el rigor contra las farmacias que expendan fórmulas no suscritas por facultativos autorizados, así como contra los comercios donde se expendan sustancias propias del ejercicio farmacéutico.

Es preciso conseguir una estrecha colaboración de las clases sanitarias, por el cumplimiento, el mas estricto de los deberes de cada uno. Esta es la mas poderosa palanca con que contamos para remover los obstáculos que se oponen a nuestras aspiraciones; y la garantía mas segura de conseguir de los de fuera, el respeto, la estima y la consideración a que tenemos derecho.

DOCTOR A. LÓPEZ PRIOR

Pontevedra 28 de mayo de 1925.

*
* * *

La Brigada Sanitaria

El Laboratorio de la Brigada, no obstante de la penuria creada por la falta de pago de los Ayuntamientos, realiza toda clase de determinaciones analíticas que se le confien, con aplicación a la Clínica y la Higiene; la labor técnica, está a cargo de dos médicos bacteriólogos, uno recientemente nombrado y el que suscribe.

Los señores médicos, siguiendo el ejemplo de varios compañeros que nos honran con sus encargos, deben enviar al Laboratorio, los problemas clínicos de su clientela y pedir que por los Alcaldes, se soliciten análogos servicios para los enfermos indigentes.

El Director Facultativo,
DR. LÓPEZ PRIOR

Instituto de Biología y Sueroterapia

IBYS

Bravo Murillo, 45. — Apartado, 897 — Teléfono, 17-41 J

MADRID

Acaba de ponerse a la venta la

INSULINA

IBYS

De elaboración esmerada, no ha querido «Ibys» poner a la venta su INSULINA hasta tanto que la experimentación prolongada en sus Laboratorios y después en la clínica por los más eminentes especialistas españoles ha demostrado su eficacia comparable a las más renombradas del extranjero.

La Delegación en España de la Universidad de Toronto que solo concede el nombre de INSULINA a aquellas que reúnen el máximo de garantías, ha emitido informe favorable para la preparada por «Ibys».

Droguería de RAMIRO LINO

OLIVA 27 Y 29.—PONTEVEDRA

*Drogas en general ♂ Específicos Nacionales y Extranjeros ♂
Aguas minerales ♂ Productos Químicos puros y marcas de origen ♂
Idem Opoterápicos ♂ Sueros ♂
Vacunas inyectables de los mejores Laboratorios ♂ Perfumería ♂
Lubrificantes y esencia para motores ♂ Artículos de goma ♂
Ortopedia ♂ Pinturas ♂ Barnices y Esmaltes ♂
Brochas y pinceles ♂ Máquinas y Productos Fotográficos ♂
Material de dibujo etc. etc.*

INSTITUTO ANTIRRÁBICO PROVINCIAL DE LA ZONA SUR

Director: Dr. Miguel Saez Mòn

Aplicación del método de Högies, con renovación diaria del virus a inyectar, buscando el máximum de garantía.

Cerca de mil casos tratados hasta la fecha, por fortuna todos ellos con inmejorable resultado.

VIGO — Colón 14-2.º

PIEL

Curación sorprendente de Eczemas, Herpes, Erupciones de los niños, Sarna, Ulceras, Erisipela, Granos, Escoriaciones, Grietas, Sabañones, Quemaduras de primer grado y demás ENFERMEDADES DE LA PIEL, con la Pomada Antiséptica 19.º del Dr. M. S. Piqueras, Premiada con el Diploma de Honor (la mas alta recompensa) en la Exposición General de Sanidad e Higiene. (Madrid 1924).

VENTA: FARMACIAS, EN ENVASES DE ORIGEN A 1, 2, 25, 50 Y 5 PESETAS

Depósitos: en los centros de específicos

Pomada Milón

PATENTE NÚM. 37.814

FÓRMULA.	{	Acido salicílico	0.03 grs.
		Precipitado blanco	1.00 »
		Oxido de zinc	2.00 »
		Lanolina anhidra.	5.00 »
		Vaselina neutra	25.00 »

**INDISCUTIBLE ÉXITO EN LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
QUE NO TENGAN CAUSA ESPECÍFICA**

Jarabe Milón

PATENTE NÚM. 37.815

FÓRMULA.	{	Thiocol.	0.50 grs.
		Arrhenal.	0.02 »
		Dionina.	0.02 »
		Benzoato sosa.	0.50 »
		Jarabe Cort. naranja.	C. S. »

Por cucharada sopera

**Autorizados por la Dirección Gral. de Sanidad
y preparados por J. ESPINOSA, Farmacéutico**

Moción presentada a la Junta celebrada el día 29 del pasado

Los que suscriben, tienen el honor de someter a la consideración de la Junta General, la siguiente proposición:

Convencidos todos, de que todos los problemas, que interesan y preocupan a la clase médica, el más importante y tal vez el fundamental, es el económico, porque él es base obligada y necesaria para la tan deseada, como nunca conseguida, independencia individual y colectiva de la clase.

Convencidos todos también, de que resuelto el problema económico, dicha independencia, sería un hecho realizado; y las luchas profesionales desaparecerían automáticamente, porque cuando existen son casi siempre una manifestación de la lucha por la vida, sobrada de trabajo para el médico y escasa muchas veces para poder subsistir; e imposible casi siempre para poder atender a la necesaria y decorosa educación de los hijos, el descanso en la vejez, el sostenimiento en caso de invalidez para el trabajo profesional y especialmente, para poder legar a los suyos, en caso de fallecimiento, algo que le permita cerrar los ojos, sin la certeza de que al salir de casa su cadaver, ha de entrar la miseria en ella para acompañar a su familia.

ACUERDAN :

1.º Nombrar una comisión, que con toda urgencia y reuniéndose para ello en donde crea oportuno, según convenga a los individuos que la integren, proceda al estudio del problema económico de la clase médica, que debe comprender por lo menos los puntos siguientes:—(a). Vida decorosa e independiente del médico.—(b). Auxilios para la educación de los hijos.—(c). Retiro en la vejez.—(d). Pensiones en caso de invalidez para el ejercicio de la profesión.—(e). Auxilios de momento, en caso de fallecimiento; y (f). Socorros a las viudas y huérfanos de médicos.

2.º Dicha comisión, deberá reunirse cuando menos, dos veces por semana y a sus reuniones, deben asistir, todos los individuos que la formen, a no ser que se lo impida alguna enfermedad o alguna ocupación profesional inaplazable.

3.º En las reuniones que celebre la comisión, siempre que haya mayoría, se estudiarán por la misma, las cuestiones que se le encomiendan; pero sobre el trabajo realizado en cada sesión, solo recaerá acuerdo definitivo, si a ella asisten todos los individuos que la forman; cuando solo asista mayoría, los acuerdos tomados, se someterán a votación, en la primera sesión que celebren.

4.º No podrá celebrarse sesión, cuando no asista mayoría.

5.º Cuando un individuo de la comisión deje de asistir a todas las sesiones que se celebren en quince días—entendiéndose, no quince sesiones, sino las que sean convocadas, en una quincena—dejará de pertenecer a la comisión, sea cualquiera la causa de que no haya asistido, aun las citadas en el párrafo 2.º

6.º La vacante o vacantes que se produzcan en la comisión, en virtud del párrafo anterior, serán cubiertas por los comisionados que queden, en la misma sesión en que se produzca la vacante o vacantes.

7.º Si algún individuo de la comisión, dimitiere su cargo fundándolo en desacuerdo, con los demás, éstos, en la primera sesión que celebren, cubrirán la vacante, si es una sola; si fuesen mas de una las vacantes presentadas por desacuerdo, el presidente de la comisión, lo comunicará al presidente del Colegio, el cual nombrará a los sustitutos en el plazo máximo de cinco días.

8.º En la primera reunión que la comisión celebre, procederá esta al nombramiento de presidente y secretario, entre los comisionados elegidos por la junta general del Colegio.

9.º El presidente firmará las convocatorias y presidirá las sesiones, siendo su voto decisivo en caso de empate; pero en las actas se hará constar, al detalle, toda particularidad de las votaciones; número de votos, número de asistentes a la sesión, nombre los mismos, fundamento de los votos particulares, etc.

10. El secretario redactará las actas que firmará con todos los individuos asistentes a la sesión; y firmará con el presidente, las convocatorias y las comunicaciones, que hubiera de dirigir a la junta directiva del Colegio o a su presidente.

11. En cada sesión se acordará, el lugar, día y hora en que habrá de celebrarse la sesión siguiente.

12. La comisión no podrá ocuparse de mas asuntos que los que hacen relación al problema económico de la clase médica; para ello puede ponerse al habla con aquellas entidades que como el Instituto Nacional de Previsión, Compañías de seguros, etc., puedan ofrecer soluciones, pero sin concertar con ellas acuerdo alguno, que solo puede ser contratado por la directiva (Junta de Gobierno del Colegio) previa autorización del pleno del mismo.

13. En esta misma junta general se nombrará la comisión, debiendo hacerse su nombramiento, en votación secreta, por medio de papeletas.

14. La comisión estará formada por cinco individuos.

15. Si la comisión creyese conveniente, consultar o asociarse de persona o personas técnicas en materia económica, puede hacerlo desde luego, si ello no supone gasto alguno para el Colegio; en caso contrario, debe pedir autorización a la junta de gobierno.

16. La comisión dará cuenta de sus trabajos el primero de Octubre próximo, para lo cual la junta de gobierno del Colegio, convocará a junta general.

17. La junta de gobierno del Colegio, se dirigirá a todos los COLEGIOS MEDICOS DE ESPAÑA, comunicándoles que el de esta provincia ha adoptado el acuerdo a que se refiere el artículo primero, con todos los particulares que en el mismo se citan; que no confía este Colegio ni poco ni mucho en que los poderes públicos resuelvan el problema económico de la clase médica; antes al contrario convencidos de que no lo resolverán nunca y de que todos los que, titulándose redentores de la clase, atienden mas a su conveniencia, que a la de la clase, al pedir la colaboración y el concurso de la misma tratan de convertirla en pedestal, sobre el cual pueda destacarse su figura, no siempre sobresaliente, DECIDEN ACOMETER POR SI MISMOS la resolución de dicho problema. Y entendiendo que tanto mejor se resolverá, cuanto mayor sea el número de los que cooperen, invita a todos los Colegios Médicos de España a que nombren comisiones que estudien el mismo problema; y que después del primero de Octubre, en el día que oportunamente se fije, se reúnan representantes de todas las comisiones, para armonizar el pensamiento de todos los médicos de España, llegando a la organización de algo practico en materia económica, para bien de la clase médica. —Pontevedra 29 de Mayo de 1925.—*Manuel Paz Varela, F. Cunqueiro, José Torrado, Núñez, Alejo Diz, José Loureiro Crespo, J. Estévez Fernández, José Piñeiro Miguez, Gumersindo Fontán Coto, Ramón García, Jesús Fontán, Luis T. Bernardez.* Siguen las firmas.

DROGUERIA

Celso Varela

Manuel Quiroga, 17

PONTEVEDRA

ESPECIALIDADES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y
FARMACÉUTICOS, PERFUMERÍA, PINTURAS
:: :: Y ARTÍCULOS FOTOGRÁFICOS :: ::

Asamblea constituyente de la Federación Sanitaria de Castilla la Nueva

Proyecto de Programa

Día 17.—Mañana. A las doce, sesión de apertura, presidida por el Emmo. Sr. Cardenal Primado, presidente de honor de la Asamblea, y Autoridades. Inauguración de la Exposición de especialidades, instrumental y artículos sanitarios.

Tarde. Tiempo libre para visitar los monumentos. Reuniones de sección, por profesiones.

Noche. Verbena en el paseo de Merchán.

Día 18.—Mañana. Tiempo libre para visitar los monumentos. Reuniones de sección.

Tarde. Reuniones de sección. Gira a la Ermita de la Virgen del Valle, sitio pintoresco desde donde se domina el conjunto de la ciudad.

Noche. Conferencia, acerca de Toledo, por el Catedrático de Arte y Literatura de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio D. Angel Vegue y Goldoni.

Día 19.—Mañana. Reunión general. A las doce, sesión de clausura, presidida por el Excmo. Sr. Subsecretario de Gobernacion. Banquete.

Cuestionario

Temas de Sanidad

Conveniencia de reformar la declaración obligatoria de enfermedades infecciosas, determinando las que deben ser de urgente declaración y las que bastará consignar en el estado mensual de morbilidad. Inclusión, entre éstas, de la fiebre de Malta y otras.—Reorganización de las actuales Brigadas Sanitarias, dotándolas de mayor eficiencia.—Colaboración de todos los sanitarios en cada provincia al estudio de las enfermedades infecciosas que se padezcan de modo endémico o epidémico, divulgación de su profilaxis y de la higiene en general por conferencias, reparto de cartillas divulgadoras hojas, etc. Medios prácticos de llevar a cabo esta obra.

Temas profesionales

Médicos.—Necesidad de reformar los artículos 46 y 47 del Reglamento de Sanidad en lo que afecta a las Inspecciones municipales, especialmente de las capitales de provincia y cabezas de partido, y a las autoridades de quienes deben depender los Inspectores municipales.—Modificaciones del artículo 29, en el sentido de reducir el número de familias pobres a 150 como máximo.—Desaparición definitiva del párrafo 9.º del artículo 109 del Reglamento de empleados municipales.—Formación del escalafón de Inspectores municipales de Sanidad y de los de distrito. Creación de autoridad propia a todos los Inspectores de Sanidad.—Aprobación de nuevas tarifas sanitarias para retribución de los Inspectores municipales.—Limitar a cinco las facultades de Medicina, dotándolas de personal y material suficientes, y limitando en ellas el ingreso de alumnos, conforme a las necesidades del país.—División de la asignatura de Higiene en dos: Epidemiología y Bacteriología e Higiene y legislación Sanitaria. Exclusión del Médico titular de la prestación personal a que se refiere el artículo 524 del Estatuto municipal.—Facultad para ser Alcaldes y Concejales.

Temas federativos

Aprobación del Reglamento.—Elección de Junta.—Designación de lugar para la próxima Asamblea.

Para mas detalles pueden dirigirse al Colegio de Médicos de Toledo, o a la Directiva de Pontevedra.

Por Enrique Marescot

No pretendo al publicar en nuestra revista este artículo y por tanto en el seno de la familia Médica dar a conocer nada nuevo y que a Marescot se refiera, unicamente como expansión al acendrado cariño que le profeso, tengo la osadía de molestar vuestra atención, y aun a sabiendas de resultar este escrito pobre en dicción, literatura, etc., etc., por satisfecho me doy al exteriorizar mi afecto hacia un luchador singular que teniendo que vencer muchas y pesadas dificultades no ha cejado un momento en su pugna y no han sido suficientes las contrariedades para enfriar en lo mas mínimo sus arrestos, los que eucaminados única y exclusivamente por el sendero del saber, han llegado a la formación de un prestigio propio

Todos sabemos en la penumbra que Marescot se hizo, no ignoramos que su manera tan especial de ser le impide aventar el fruto de sus desvelos, le es suficiente esparcir el bien por la humanidad teniendo el egoísmo de saborearlos solo, nada de alharacas, nada de hacer incapié en hechos fortuitos que deslumbrando, a la opinión lo mismo profana que culta, sirvan luego de escudo para ocultar otros menos afortunados.

Enrique ha sabido abrirse paso muy lentamente para lo mucho que merece y desde el terreno común ha llegado a la cumbre puesto que ocupa como ya he dicho por derecho propio, al que tan solo llegan los que desarrollan una labor, muy intensa, sólida y brillante.

Los que le conocimos en su vida de estudiante pudimos apreciar que le adornaban algunas condiciones extraordinarias, si bien entonces no le dábamos su merecida interpretación, por no ser propicia la edad; sazónada hoy por el transcurso del tiempo nos dan la razón del porque de los que llegan.

Recuerdo perfectamente un grupo de estudiantes de Medicina que asistimos en nuestra época de vacaciones al Hospital de Pontevedra, el que más y el que menos, por momentos, ansiábamos que terminasen sus cotidianas faenas. Una vez que nos veíamos aislados de esa autoridad con que los estudiantes miran a los hombres de carrera, tiempo nos faltaba para dar comienzo a las expansiones propias de tan feliz edad, pero en el grupo había una excepción, Marescot no nos acompañaba, quedaba voluntariamente recluido en la vida hospitalaria, ya diagnosticando los enfermos de nueva entrada, ya preparando todo lo necesario para que al siguiente día los médicos no tuvieran que esperar, ya examinando las piezas resultado de intervenciones anteriores, esa era ya su vida, dar preferencia al estudio antes que las correrías por el Borrón, por la Seca, la Caeyra, las obras del malecón, etc., y esto suponía un principio firme de trabajo, una vocación especial de un valor apreciable si se tiene en cuenta los contados estudiantes que se dejan dominar por el afán de saber. Quien no recuerda los momentos de angustia que se pasan a la puerta de Fonseca o del Hospital en cuanto transcurren algunos minutos de la hora de llegada del profesor, y la algarabía que forma la totalidad del grupo cuando de común acuerdo se daba por seguro que aquel día no había clase, alejándose todos con rapidez del edificio a pasear en la Herradura, pues bien, Enrique no ha saboreado eso que nosotros llamábamos dicha, para él no había más dicha que el estudio, resultándole grato lo que para nosotros era rudo.

Se licencia Marescot y continua como no podía ser por menos con el mismo o mas tesón en sus decisiones. No quiere perder el

calor del hogar paterno teniendo que ejercer la profesión en el pueblo que le vio nacer. ¿A costa de cuantos sinsabores conserva su empeño? Solo Dios lo sabe porque él a fuerza de saberlos sufrir los ha olvidado ya.

Pero quien supo hacer frente con esa resignación propia de los elegidos, a tantos contratiempos, no iba ahora a vacilar para sortear algunos escollos mas: teniendo siempre por lema el profundo desden para los sinsabores y el cariño para el trabajo continua desplegando una labor constante dia tras dia año tras año, labor que como buena tenia que dar necesariamente sus frutos hasta el extremo de que hoy no importa que sus admiradores le ensalcemos ni que sus detractores traten de difamarle.

Son muchos los hogares que ostentan como trofeo de su ciencia y de su habilidad seres queridos a quien él acogió como piltrafas inútiles para la sociedad, a tal extremo los habian conducido los más terribles padecimientos, seres que devolvió completamente restablecidos y en condiciones inmejorables para reanudar las luchas por la vida.

Hogares en donde vive constantemente el recuerdo de su nombre, de sus excelsas condiciones y donde se le bendice.

Hogares que esparcidos con profusión por toda nuestra provincia y por fuera de ella, son recias amarras que consolidan su dignidad y su reputación médico-quirúrgica.

Dichoso de él que para llegar no ha necesitado más heraldos que sus propios esfuerzos, no se ha valido de otros medios de todos conocidos, de haberlo hecho quien duda que hubiera llegado mucho antes, más esto no puede pesarle puesto que con ello ha dado lugar a que su labor se hiciese tan asombrosa que sacándole del terreno vulgar, lo llevó a esa región tan codiciada, colocándole en una base tan cimentada que ya todas las tempestades son impotentes para derrumbarla.

Mas pruebas podría aportar en demostración de la firmeza de caracter hacia el trabajo; no hacen falta, solo voy a sumar una importante que el culto abogado Pontevedrés Landín nos dió a conocer en su atinado brindis. Recordaba una excursión a Paris en la que también iba Enrique. A todos les faltaba tiempo para contemplar las múltiples distracciones de aquella colosal Urbe, pero Marescot se internaba en los Hospitales con ese egoismo del que todo lo quiere saber para venir cargado de procedimientos curativos para sus enfermos.

No quiero hacer comentario a esta valiosa aportación, la que se presta para filosofar y dar una extensión que no es propia, para artículo de una revista, basta su simple conocimiento para deducir

que Enrique Maréscot lo mismo de estudiante que de médico, que hoy que ocupa un puesto tan envidiable, no ha tenido nunca armisticios en sus rudas peleas con el saber.

Otro tanto podíamos decir de otra virtud admirable que posee. La Humildad. Enrique es de origen humilde, condición que le enaltece y honra, pero a pesar de esta frase que todos aplicamos en casos análogos, tenemos que convenir, que la humildad es un estorbo y no pequeño para luchar, cuantas amarguras se podían anotar a dicha condición, quien ignora que el no poder presentarse con una indumentaria a la *dernier* y el no tener a el alcance de uno determinados recursos, le privan hasta la entrada en muchos lugares; pues a pesar de todo eso nuestro héroe conserva inmaculada esa virtud aun ahora que saborea por completo su triunfo.

Enrique es muy modesto, muy humilde, muy sencillo, pero en contraste con estas galas, tiene otra muy soberbia, que es su obra, tan soberbia que yo me atrevo afirmar que constituye una «época» los profesionales de la actualidad la bautizaremos y los profesionales del porvenir la conocerán por la época del florecimiento de la Cirugía en el Gran Hospital de Pontevedra.

MARCELINO D. GUEVARA

Vigo, Mayo de 1925.

Esto es compañerismo

El dolor compadecido purifica
y abandonado deprava.

C. ARENAL

Cuando me notificaban el caso que voy a referir, las lágrimas acudieron a mis ojos, no sé si por la alegría que en mi producía el generoso proceder de estos dignos y caritativos compañeros o por la emoción, al recordar actos completamente opuestos llevados a cabo también por otros profesionales que no saben poner dique a su egoísmo y con su actuación premeditada originan perjuicio material y moral a otro compañero.

En Borja vive un médico llamado D. Luis Ortega que va a cumplir 50 años de ejercicio profesional: mejor dicho; no va a cumplir ni cumplirá esos 50 años, porque hace tres que está ciego y, por lo tanto, imposibilitado para efectuar la visita.

Pero en Borja ejercen la Medicina D. Tomás Zaro, D. Juan Antonio Alzola, D. Manuel Puyuelo y D. Luis G. Sierra, que ostentando como lema en su título COMPAÑERISMO Y CARIDAD, se comprometieron a hacer la visita a los vecinos igualados con el señor Ortega, y a entregarle íntegra la cantidad que suman las igualas y titular.

En una palabra: los señores Zaro, Alzola, Puyuelo y Sierra sostienen materialmente al médico inválido y le ayudan moralmente a llevar con resignación su desgracia, que tal vez en otra localidad y con otros *compañeros*, resultaría la tortura dantesca de la oscuridad y el hambre.

Para el médico D. Luis Ortega, hace años existe la Mutualidad que tanto desea la Clase, merced al altruismo de esos desinteresados colegas.

Fijense esos Sancho Panza de la Medicina, esos seres mezquinos y ruines que no ven ningún inconveniente con su proceder en mermar el pedazo de pan de los hijos de un compañero; fijense en los Médicos de Borja, y cuando a solas en esos momentos en que el espíritu se eleva al Infinito, comparen el estado de su conciencia con el de placidez y tranquilidad que sentirán Zaro, Alzola, Puyuelo y Sierra, que sacrificándose de día y de noche, trabajan con gusto, con el fin de poder aportar el sustento para el hermano ciego.

L. LAMBAN

Del «Boletín» del Colegio Médico de Zaragoza.

*
* *

Una cosa igual exactamente, han resuelto recientemente los compañeros del Partido de Caldas de Reyes con el Médico don Alejandro Bustos Sanz, anciano de unos 78 años, que desempeñaba todavía interinamente la plaza de Médico Titular de Portas.

El agraciado en la actualidad con la plaza de Médico Titular en propiedad de este Ayuntamiento D. Cesáreo Belsol Oria, le entregará mil pesetas anuales y el resto todos los Médicos del Partido, a fin de que este compañero y su señora pasen los últimos años de su vida con relativa comodidad y bienestar.

Suscripción para socorrer a la viuda e hijos del médico D. Joaquin Márquez Rodríguez

	SUMA ANTERIOR.....	100 Ptas.
D. Rudesindo Estévez.....	5	»
D. Enrique García Fociños.....	5	»
D. Ramón García Gómez.....	5	»
D. Enrique López de la Ballina.....	5	»
D. Segundo Costas Maquieira.....	5	»
D. Isidoro Canitrot.....	5	»
D. Feliciano Martínez.....	5	»
D. Manuel García Varela.....	5	»
D. Luis Prieto García.....	5	»
D. Rogelio Val Barros.....	5	»
D. José Piñeiro Graña.....	5	»
D. José González Graña.....	5	»
D. José Touriño Gamallo.....	5	»
D. Casto Núñez Martínez.....	5	»
D. Manuel Núñez.....	5	»
D. José Mato Soto.....	5	»
D. José Sesto Casal.....	5	»
D. José María Piay.....	5	»
D. Gumersindo Fontán Coto.....	5	»
D. Victor García García.....	5	»
D. Domingo Lariño.....	5	»
D. Amador Ruibal.....	5	»
D. Manuel Barreiro.....	5	»
D. Alejandro Busto.....	3	»
D. Pedro Legerén.....	5	»
D. Francisco García Feijóo.....	5	»
D. Celestino Poza Cobas.....	5	»
D. Celestino López de Castro.....	5	»
D. Victor Lis Quibén.....	5	»
D. Roberto Pomares.....	5	»
D. Telmo Bernardes.....	5	»
D. Arturo Queimadelos.....	5	»
D. Manuel Alonso Fernández.....	5	»
D. Antonio Fuertes Gómez.....	5	»
D. Alejo Diz Jurado.....	5	»
D. Ignacio Torres Pintos.....	5	»
D. Francisco Carrera Portela.....	5	»
D. Francisco Pérez Alcalde.....	5	»
Suma y sigue.....	288	»

	Suma anterior.....	288	Ptas.
D. Jesús Fontán Suárez.....		5	»
D. Jacobo Otero Goday.....		5	»
D. Luis Anguiano Gómez.....		5	»
D. Ricardo Padrón.....		5	»
D. Cándido Lens de la Iglesia.....		5	»
D. Enrique Alvarez González.....		5	»
D. Severino Alonso Gonda.....		5	»
D. Francisco Portela Fares.....		5	»
D. Carlos Romay Otero.....		5	»
D. José Filgueira Martínez.....		5	»
D. José Cachafeiro Barreiro.....		5	»
D. Casimiro Freije Martínez.....		5	»
D. Evaristo Vázquez Lezcaille (2. ^a vez)..		5	»
D. Lino Meijón.....		5	»
D. Marcial Alonso Cochón.....		5	»
D. José Cuiñas Portela.....		5	»
	TOTAL.....	368	

*
* * *

Habiéndose enviado la anterior cantidad de 368 pesetas, según carta-recibo que aparece en la primera página de este número, la suscripción continúa abierta hasta el día 25 del corriente.

Los señores médicos pueden remitir sus donativos a la Directiva del Colegio hasta el citado día 25.

SEGUNDA LISTA

D. Francisco de los Santos Vidal.....	5	Ptas.
D. César Quinteiro Pombo.....	5	»
D. José Suárez Mosquera.....	5	»
D. Julio Rodríguez Franco.....	5	»
D. José L. Rodríguez Franco.....	5	»
D. Francisco López Pereira.....	5	»
D. Amancio Caamaño Cimadevila.....	5	»
D. Luis Caamaño Pato.....	5	»
D. Alfonso González Garra.....	5	»
D. José Casas Comesaña.....	5	»
D. Manuel Durán Castilla.....	10	»
D. Francisco González Garra.....	5	»
D. Angel Montes Nájera.....	5	»
D. José Astray Mato.....	5	»
D. José Iglesia Lago.....	5	»
	Suma y sigue.....	80

	80	Ptas.
Suma anterior.....		
D. José Alvarez P. Granada.....	5	»
D. Juan Montaña.....	5	»
D. Tomás González García.....	5	»
D. José Iglesia Iglesias.....	5	»
D. Ramón Alvarez Novoa.....	5	»
D. Manuel Riobó.....	5	»
D. Cándido Lemos Lago.....	5	»
D. Ramón López Ríos.....	5	»
D. Santiago Peiteado Mariños.....	5	»
D. Agustín Novoa Puga.....	5	»
D. Manuel Romero Fernández.....	5	»
D. Eloy Rollán García.....	5	»
D. Marcelino Murias Conde.....	5	»
D. Manuel Amoedo Seoane.....	5	»
D. Rafael Alvarez Novoa.....	5	»
D. Carlos Alvarez Pereira.....	5	»
D. Miguel Rodríguez F. Vila.....	5	»
D. Ramón Prieto.....	5	»
D. Enrique Lanzós.....	5	»
D. Julio Larramendi.....	5	»
D. Manuel Cobas.....	5	»
D. Marcelino Díaz Guevara.....	5	»
D. Cándido Rasilla.....	5	»
D. Nicolás Paz Pardo.....	5	»
D. José Troncoso.....	5	»
D. Donato Fuejo García.....	10	»
D. Eugenio Arbones.....	5	»
D. Martín de Vicente Sasiain.....	5	»
D. José M. ^a Mora Ruiz.....	5	»
D. Manuel Ferreiroa Veiga.....	5	»
D. Bernardo Areces Matilla.....	5	»
D. Manuel Millán Millán.....	5	»
D. Waldo Gil Santostegui.....	5	»
D. Angel Uruñuela.....	5	»
D. Manuel Torres García.....	5	»
D. Jacinto González Luaces.....	5	»
D. Sócrates González.....	5	»
D. Guillermo Barros Arbones.....	5	»
D. Ricardo Marín Lomo.....	5	»
D. Miguel Saenz Mon.....	5	»
D. Moises Domínguez Luna.....	5	»
D. Martín Lago González.....	5	»
TOTAL.....	295	»

SANATORIO «L'AURORE»

HISPANO-SUIZO

Altitud, 1450 m. **LEYSIN-Suiza** Teléfono, 35

PROPIETARIO: MR. A. LEVRAT-BARAUD

MÉDICO-DIRECTOR: DR. E. ROULET

DR. C. G. CABEZAS, MÉDICO ESPAÑOL AGREGADO
AL SERVICIO INTERNO DEL SANATORIO

El más económico de los Sanatorios de Suiza para el tratamiento de tuberculosos. Ofrece a sus huéspedes habitaciones confortables con garantías de higiene y desinfección. Gran número de habitaciones tienen hermosas galerías particulares para la cura de aire. Espaciosas galerías generales de cura y solarium. Calefacción central. Salas de baño. Cocina esmerada francesa y española. Regímenes.

Situación tranquila y abrigada, en pleno mediodía, a dos minutos de la Estación. Vista espléndida sobre los Alpes, llanura del Ródano y cadena del Mont-Blanc.

Cinematógrafo una vez por semana. Conciertos y soirees teatrales.

Hermoso Hall y salón de recreo. Restaurant. Terraza y jardín.

Guardia permanente de enfermeras diplomadas en cada piso.

Sacerdote e Iglesia Católica. Cuidados espirituales en el Sanatorio.

Para informes medicales y particulares, dirigirse al Dr. C. G. CABEZAS.

Para informes generales y precios, dirigirse a Mr. A. LEVRAT.

SECCIÓN DE NOTICIAS

El día 3 de Mayo, fué obsequiado con un banquete en el Hotel Engracia, nuestro querido amigo el notable Cirujano D. Enrique Marescot; por lo reducido del local no pudieron asistir al homenaje mas que 150 comensales, reinando en dicho acto gran animación y fraternidad por haber concurrido muchos Médicos de toda la provincia.

Al descorcharse el Champagne brindaron elocuentemente los Abogados Sres. Boente Alvarez (que ofreció el banquete), Landín, Millán y Casas. También hizo uso de la palabra el Médico Sr. Portela Fares.

El Sr. Marescot, en sentidas palabras y emocionadísimo, dio las gracias a todos los presentes.

= =

Por el digno Sr. Inspector Provincial de Sanidad ha sido multado con 500 pesetas, el intruso de Lavadores Prudencio Blanco, por haberse comprobado que ejercía la medicina, al ser despachada una receta en una farmacia de Vigo.

Este caso, con el anterior reseñado en este BOLETIN, demuestran que el Sr. López Prior cumple como pocos con su misión, pues además de atender a sus muchas ocupaciones, no abandona esta cuestión tan olvidada de todos como es el intrusismo.

= =

Se recuerda a los Médicos del partido de Pontevedra, la obligación de concurrir el jueves día 4 de Junio y hora de las once, al local del Colegio Médico a fin de celebrar la sesión mensual, según acuerdo tomado en la reunión del día 23 de Abril.

= =

Por acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el 17 de Abril, debía celebrarse la Junta general extraordinaria el día 14 de Mayo cuya convocatoria se publicó en el Boletín.

Ese día por no haberse reunido mas que 83 colegiados tuvo que suspenderse por no haber concurrido número suficiente para poder celebrarse sesión según ordena el artículo 5.º de los vigentes estatutos de Colegios médicos, habiéndose señalado el día 29 de Mayo para celebrar la extraordinaria supletoria, que se celebró con la asistencia de 109 colegiados. Entre otros acuerdos de mucha trascendencia para la clase, se tomó el de telegrafiar al Sr. Subse-

cretario de Gobernación reiterando la petición de la Junta de Partido de Pontevedra, referente a la creación de una Comisaría Inspectora de Sociedades Benéficas para esta provincia.

El telegrama decía lo siguiente:

Subsecretario Gobernación.

En sesión extraordinaria Colegio Médico Pontevedra con asistencia 109 colegiados, acordóse por unanimidad saludar a V. E. respetuosamente y suplicarle acceda nombramiento Comisaría Inspectora Sociedades Benéficas para esta provincia, pedida instancia 8 Mayo, necesario dignificación ejercicio profesional.

Presidente, Loureiro

En contestación al telegrama anterior se ha recibido el siguiente:

«El Director General de Sanidad a Presidente Colegio Médico: Correspondo saludos y desde luego cuenten con resolución favorable de su petición, aunque conviene esperar breve plazo hasta publicación Reglamento que estudiamos para Madrid y podrá servir de norma».

Por aclamación no se admitió la renuncia que de la Vice Presidencia había hecho el Sr. Loureiro, siendo igualmente nombrado Contador D. Enrique Marescot.

En esta sesión fuimos honrados con la asistencia del dignísimo Inspector provincial de Sanidad el cual durante los debates hizo muy atinadas observaciones. Al final dirigió la palabra a sus compañeros: En este momento—dijo—no soy Inspector, sinó médico, y demostró de una manera clara y terminante que el desprestigio de la clase proviene muchas veces de que los médicos no tienen reparo en delegar sus funciones en personas extrañas, por no comprender el daño que con esto se hacen a si mismos y terminó con palabras cariñosas aconsejando que procuremos corregir ciertos defectos, Por la sinceridad y elocuencia con que hizo estas manifestaciones. fué calurosamente aplaudido.

== ==

Se advierte a todos los Sres. Médicos que tengan en su poder talones de certificados de Complacencia los cangeen cuanto más pronto posible para la buena marcha de las cuentas de la Comisión de sellos, desde el 1 al 1000 se cangean en la Secretaría del Colegio y desde el 1001 hasta el 1500 en casa del Presidente de la Junta del Partido de Vigo, D. Jesús Fontan Suarez, Colón 39.—VIGO.

== ==

Se advierte a todos los Sres. Médicos que no tengan registrados sus títulos ante los Subdelegados de medicina de sus respectivos partidos, lo hagan a la mayor brevedad.

Mutualidad Benéfica de Médicos

Continuación de la lista de los señores inscriptos hasta la fecha:

37. D. Marcial Alonso Cochón	.	Meis.
38. D. Manuel Núñez	.	Aldán-Cangas.
39. D. José M. ^a Campos Varela	.	Cerdedo.
40. D. Darío Alvarez Limeses	.	Tuy.
41. D. Alejo Diz Jurado	.	Idem.
42. D. Arturo Queimadelos	.	Salvatierra.

Capital existente

Cuatro láminas Interior Serie A, números 445.250 y 51, 83'362 y 234.342 de 500 pesetas nominales.	2.000'00
Dos láminas de 100 pesetas nominales, (del BOLETIN) Serie G, núm. 134.738 y 20.166	200'00
TOTAL	2.200'00

Existencia en cuenta corriente el 1.º Mayo de 1925.	407'05
Depósito de los señores Alonso Cochón, Núñez, Campos Varela, Alvarez Limeses Diz Jurado y Queimadelos.	300'00
Existencia en cuenta corriente el 1.º Junio de 1925.	707'05
Pontevedra 1.º de Mayo de 1925.	

V.º B.º
El Presidente,
José M.^a Piay

El Tesorero,
Ramón Garcia

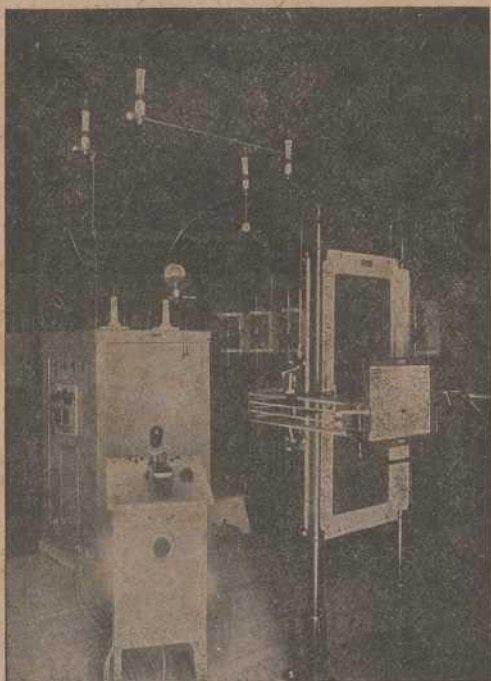
* * *

Se advierte a todos los Sres. Médicos que deseen pertenecer a la Mutualidad, que el día 5 de Julio cumple el año de su constitución, y desde ese día pierden los derechos que les concede el artículo 2.º en su apartado (a) por el que pueden ingresar por la cuota mínima de 50 pesetas.

Pasando de esa fecha, el que desee ingresar tendrá que sujetarse al apartado (b) en que se recarga la cuota.



BÁLSAMO INSUPERABLE PARA LA CURACIÓN DE
QUEMADURAS — HERIDAS — HELADURAS
GRIETAS DEL PEZÓN
PREPARADO EN EL LABORATORIO FARMACEUTICO DE
E. MOSQUERA - PONTEVEDRA



Gabinete médico de Rayos X

F. García Feijóo
C. García Cabezas

Plaza de Teucro, 1

∴ Pontevedra ∴



Muestra D^r BOUCARD, 30, Rue Singer, PARIS XVI

R. C. Seine 236-476



Entéritis

Lactéol

du D^r BOUCARD

Entéritis
Diarreas
Auto-
intoxicación